



AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA)

Plaza de España, 1. Tfno.: (91)8625002. Fax: (91)8627243
web: www.eltiemblo.es

DECRETO DE LA ALCALDÍA /2020

A la vista de la urgencia demandada por la necesidad de asegurar la liquidez de la Tesorería Municipal para hacer frente a la difícil situación económica derivada de la crisis sanitaria provocada por la lucha contra el COVID 19, esta Alcaldía se ve en la obligación de implementar mecanismos extraordinarios que aseguren dicha liquidez con el fin de hacer frente a la correcta prestación de los servicios municipales básicos, por lo que

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y a la vista de la situación de emergencia ante el estado de alarma decretado por el Gobierno de la Nación, por la crisis sanitaria provocada por la lucha contra el COVID 19 por el presente

RESUELVO

PRIMERO. SUSPENDER TEMPORALMENTE LAS SUBVENCIONES que tradicionalmente se vienen otorgando desde este Ayuntamiento a todas las Asociaciones sin ánimo de lucro del municipio, y ello mientras persista la declaración de estado de alarma decretado por el Gobierno de la Nación, debiendo revisarse esta decisión una vez concluido dicho estado.

No obstante, si la adopción de la presente medida supusiera algún perjuicio de difícil o imposible reparación, la afectada podrá dirigirse a esta Alcaldía que arbitrará la medida de solución ajustada a Derecho.

SEGUNDO. Ordenar su traslado y dación de cuentas al Pleno Municipal, ASÍ COMO A LA JUNTA DE PORTAVOCES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS OPORTUNOS.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a M^a del Mar Martín Martín, en El Tiemblo, a 20 de Abril de 2020, de lo que, como Secretaria, doy fe.

**Ante mí,
La Secretaria,**

La Alcaldesa,





AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA)

Plaza de España, 1. Tfno.: (91)8625002. Fax: (91)8627243
web: www.eltiemblo.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



Cód. Validación: 5M25RDH2WQJ22H36TCCETCRR4 | Verificación: <https://eltiemblo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2